



# MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES  
Email: municipalidad\_campoaceval@outlook.com



Misión: *Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos*

## DICTAMEN UOC ESTIMACION DE PRECIOS

REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 16/2025 “ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA INSTITUCION” - ID N° 475991.

Campo Aceval, 30 de setiembre del 2025.

Atento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”, previo a la implementación de la licitación de la referencia, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) procedió a establecer los precios referenciales que servirán de base para la convocatoria en los términos que siguen:

### 1. ANTECEDENTES:

- Nota de solicitud de cotización remitida a potenciales oferentes.
- Precios de contratos difundidos en el SICP.
- Precios publicados en páginas web

### 2. MARCO NORMATIVO:

El Art. 4° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” establece los principios rectores: “...c) **Economía, Eficacia y Eficiencia:** el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos...”

El Art 54 del Decreto N° 2264/2024 Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” dispone: “La estimación de costos se realiza con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP, de acuerdo a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público. Para la estimación de los costos, las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo del ciclo de vida del suministro público.


La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables. El Art. 1° de la Resolución DNCP N° 454/2024 dispone que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma”.

### 3. MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

- ✓ Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.



  
Lic. Gissela Rodas Noskaluk  
Encargada de U.O.C.  
Municipalidad de Campo Aceval



# MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES  
Email: municipalidad\_campoaceval@outlook.com



Misión: *Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos*

- ✓ Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
- ✓ Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
- ✓ Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

#### 4. OPCIONES COMPARATIVAS:

La selección de los precios se ha obtenido mediante la combinación siguiente:

- a) **Precios de potenciales oferentes**, se ha solicitado cotización de precios a potenciales oferentes, quienes han elevado sus respectivas respuestas.
- b) **Precios adjudicados difundidos en el SICP**, se ha obtenido precios adjudicados con características comparables a contratos difundidos en el SICP.
- c) **Precios publicados a través de páginas web**, se ha obtenido precios publicados con características comparables a los productos.

#### 5. DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:


A los fines de obtener los costos de referencia se ha efectuado la comparación entre los presupuestos presentados por los potenciales oferentes, precios adjudicados en contratos difundidos en el SICP y precios publicados en paginas web, arriba individualizados.

En base a lo dispuesto en la normativa para la obtención de los precios referenciales, se ha agotado las instancias correspondientes para obtener dichos precios en el orden de análisis expuesto. **Con respecto al ítem 14, por las características del material y las especificaciones establecidas, no se pudo contar con la cantidad mínima requerida para utilizar la combinación de fuentes y la obtención de los precios de referencia, por lo que se realizó dicha combinación obteniendo precios de potenciales oferentes para determinar el promedio.**

En tal sentido, y con los elementos de comparación a la vista, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye en la pertinencia de seleccionar como precio referencial para este procedimiento el **PRECIO PROMEDIO UNITARIO**, entre las cotizaciones y costos obtenidos, aplicando los precios de comparación y las opciones como indica el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, y apoyándose a los principios rectores de la economía y eficiencia, y teniendo en cuenta criterios de razonabilidad.

Es mi dictamen.



  
Lic. Gissela Rodas Noskaluk  
Encargada de U.O.C.  
Municipalidad de Campo Aceval

**ANALISIS DE PRECIOS DE REFERENCIA**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Cantidad	Precio de referencia ID 447020	Precio de referencia ID 449299	Precio de referencia Pag. Web	Precio de referencia ID 472602	Precio de referencia Muebleria Fernandez	Precio de referencia Fiorella Muebles	Precio promedio referencial	Precio total
<b>Intendencia</b>												
1	56101703-9999	Escritorio ejecutivo Intendente	Un	1			3.280.000	4.700.000	5.808.000	4.800.000	4.647.000	4.647.000
2	56101701-9996	Armario bajo de madera	Un	1	1.417.467	1.250.000			2.662.000	2.200.000	1.882.367	1.882.367
3	56101504-9980	Sillón giratorio tipo ejecutivo	Un	1	2.533.479		1.664.000		2.904.000	2.400.000	2.375.370	2.375.370
4	56101504-9995	Sillas fija tipo interlocutor	Un	3	1.009.000				1.452.000	1.200.000	1.220.333	3.660.999
5	56101502-9996	Sofá tapizado en símil cuero	Un	1	4.856.000			1.515.000	4.114.000	3.400.000	3.471.250	3.471.250
6	56101519-004	Mesita de centro para sofá	Un	1				1.500.000	2.057.000	1.700.000	1.752.333	1.752.333
<b>Oficina Administrativa</b>												
7	56101518-001	Alacena para archivo	Un	1			1.725.000		5.445.000	4.500.000	3.890.000	3.890.000
8	56101518-001	Alacena para archivo	Un	1			1.725.000		3.388.000	2.800.000	2.637.667	2.637.667
9	56101708-001	Mesita para impresora	Un	1			800.000	1.500.000	1.936.000	1.600.000	1.469.000	1.469.000
<b>Caja</b>												
10	56101520-005	Mueble para caja	Un	1	1.980.000				2.783.000	2.300.000	2.354.333	2.354.333
11	56101703-9999	Escritorio placa de madera	Un	1		1.350.000		2.950.000	2.904.000	2.400.000	2.401.000	2.401.000
12	56101701-9996	Armario bajo de madera	Un	1	1.417.467	1.250.000			2.299.000	1.900.000	1.716.617	1.716.617
<b>Oficina Archivo</b>												
13	56101708-001	Amoblamiento de sala de archivo	Un	1				9.000.000	21.800.000	19.500.000	16.766.667	16.766.667
<b>Sala Junta Municipal</b>												
14	56111904-002	Tarima Sala de sesiones	Un	1					7.018.000	5.800.000	6.409.000	6.409.000
15	56101703-9997	Escritorios para sala de Sesiones	Un	11		1.350.000	1.563.000		2.359.500	1.950.000	1.805.625	19.861.875
16	56101504-9980	Sillones giratorios tipo ejecutivo	Un	11	2.533.479		1.664.000		2.722.500	2.250.000	2.292.495	25.217.445
<b>Secretaría</b>												
17	56101504-9981	Sillas giratorias con posa brazos	Un	10	1.635.000	860.000	693.000	979.000	1.149.500	950.000	1.044.417	10.444.170
18	56101504-9997	Sillas para auditorio	Un	12	1.758.267			888.000	1.128.500	850.000	1.156.192	13.874.304
											<b>Total:</b>	<b>124.831.397</b>



  
 Lic. Gissela Elizabeth Rodas Noskaluk  
 Encargada UOC  
 Municipalidad de Campo Aceval



# MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES  
Email: municipalidad\_campoaceval@outlook.com



Misión: *Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos*

Campo Aceval, 25 de setiembre del 2025.

**SEÑORES**  
**MUEBLERIA FERNANDEZ**  
**RUC: 583488-0**  
**PRESENTE**

**Ref.: SOLICITAR PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA INSTITUCION - ID N° 475991.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Campo Aceval, se dirige a Usted, a fin de solicitar presupuesto para la presente licitación, a los efectos de realizar un análisis de precios para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 y así obtener un precio referencial de los bienes.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Lic. Gissela Elizabeth Rodas Noskaluk  
Encargada UOC  
Municipalidad de Campo Aceval

Anexo: Planilla de bienes requeridos para presupuestar.

Muebleria Fernandez  
RUC: 583488-0



## MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES  
Email: municipalidad\_campoaceval@outlook.com



Misión: *Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos*

Campo Aceval, 25 de setiembre del 2025.

**SEÑORES**  
**FIGRELLA MUEBLES**  
**RUC: 3178195-0**  
**PRESENTE**

**Ref.: SOLICITAR PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA INSTITUCION - ID N° 475991.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Campo Aceval, se dirige a Usted, a fin de solicitar presupuesto para la presente licitación, a los efectos de realizar un análisis de precios para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 y así obtener un precio referencial de los bienes.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Lic. Gissela Elizabeth Rodas Noskaluk  
Encargada UOC  
Municipalidad de Campo Aceval

Anexo: Planilla de bienes requeridos para presupuestar.

FIGRELLA MUEBLES  
RUC: 3178195-0  
CALLE 10984-701.744



# MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL


CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES  
Email: municipalidad\_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

PRESUPUESTO					
Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Cantidad	P. Unitario (IVA incluido)	Precio total
<b>Intendencia</b>					
1	Escritorio ejecutivo Intendente	Un	1		
2	Armario bajo de madera	Un	1		
3	Sillón giratorio tipo ejecutivo	Un	1		
4	Sillas fija tipo interlocutor	Un	3		
5	Sofá tapizado en símil cuero	Un	1		
6	Mesita de centro para sofá	Un	1		
<b>Oficina Administrativa</b>					
7	Alacena para archivo	Un	1		
8	Alacena para archivo	Un	1		
9	Mesita para impresora	Un	1		
<b>Caja</b>					
10	Mueble para caja	Un	1		
11	Escritorio placa de madera	Un	1		
12	Armario bajo de madera	Un	1		
<b>Oficina Archivo</b>					
13	Amoblamiento de sala de archivo	Un	1		
<b>Sala Junta Municipal</b>					
14	Tarima Sala de sesiones	Un	1		
15	Escritorios para sala de Sesiones	Un	11		
16	Sillones giratorios tipo ejecutivo	Un	11		
<b>Secretaría</b>					
17	Sillas giratorias con posa brazos	Un	10		
18	Sillas para auditorio	Un	12		
				<b>Total:</b>	



  
Lic. Gissela Rodas Noskatuk  
Encargada de U.O.C.  
Municipalidad de Campo Aceval

# MUEBLERIA FERNANDEZ

PRESUPUESTO N°1.845

Sportivo Luqueño 338 C/ Bertoni

Telef. 021 640367

Luque – Paraguay

Luque, 27 de setiembre de 2025.-

Señores: Municipalidad de Boquerón

Dirección:

PRESUPUESTO					
Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Cantidad	P. Unitario (IVA incluido)	Precio total
<b>Intendencia</b>					
1	Escritorio ejecutivo Intendente	Un	1	5.808.000	5.808.000
2	Armario bajo de madera	Un	1	2.662.000	2.662.000
3	Sillón giratorio tipo ejecutivo	Un	1	2.904.000	2.904.000
4	Sillas fija tipo interlocutor	Un	3	1.452.000	4.356.000
5	Sofá tapizado en simil cuero	Un	1	4.114.000	4.114.000
6	Mesita de centro para sofá	Un	1	2.057.000	2.057.000
<b>Oficina Administrativa</b>					0
7	Alacena para archivo	Un	1	5.445.000	5.445.000
8	Alacena para archivo	Un	1	3.388.000	3.388.000
9	Mesita para impresora	Un	1	1.936.000	1.936.000
<b>Caja</b>					0
10	Mueble para caja	Un	1	2.783.000	2.783.000
11	Escritorio placa de madera	Un	1	2.904.000	2.904.000
12	Armario bajo de madera	Un	1	2.299.000	2.299.000
<b>Oficina Archivo</b>					0
13	Amoblamiento de sala de archivo	Un	1	21.800.000	21.800.000
<b>Sala Junta Municipal</b>					0
14	Tarima Sala de sesiones	Un	1	7.018.000	7.018.000
15	Escritorios para sala de Sesiones	Un	11	2.359.500	25.954.500
16	Sillones giratorios tipo ejecutivo	Un	11	2.722.500	29.947.500
<b>Secretaría</b>					0
17	Sillas giratorias con posa brazos	Un	10	1.149.500	11.495.000
18	Sillas para auditorio	Un	12	1.128.500	13.542.000
					<b>150.413.000</b>

Muebleria Fernandez  
RUC: 583.488-0

# Fiorella Muebles

De las Residentas N° 635  
Cel: 0981- 751.744  
Luque - Paraguay

Nota de Presupuesto  
N.º: 2794

Luque, 25 de setiembre de 2025

**Señores: Municipalidad de Campo Aceval**

**Dirección:**  
**Teléfono:**

<i>Cant.</i>	<i>Descripción</i>	<i>P. Unit.</i>	<i>Total</i>
<b>INTENDENCIA</b>			
1	Escritorio Ejecutivo para Intendente, fabricado en placas de madera. Medidas: 1,80 x 0,80 x 0,77 mts.	4.800.000	4.800.000
1	Armario Bajo fabricado en placas de madera lustrada en color a definir. Medidas: 1,10 x 0,90 x 0,45 mts.	2.200.000	2.200.000
1	Sillón giratorio tipo ejecutivo.	2.400.000	2.400.000
3	Sillas fija tipo interlocutor.	1.200.000	3.600.000
1	Sofá de 1,60 mts. tapizado en simil cuero.	3.400.000	3.400.000
1	Mesita de centro para sofá. Medidas: 0,70 x 1,00 x 0,45 mts.	1.700.000	1.700.000
<b>OFICINA ADMINISTRATIVA</b>			
1	Alacena para archivo 3,20 x 0,70 x 0,35 mts. fabricado en placas de madera lustrada en color a definir.	4.500.000	4.500.000
1	Alacena para archivo 2,00 x 0,70 x 0,35 mts. fabricado en placas de madera lustrada en color a definir.	2.800.000	2.800.000
1	Mesita para impresora fabricado en placas de madera en Color a definir. Medidas: 1,00 x 0,50 x 0,77 mts.	1.600.000	1.600.000
<b>CAJA</b>			
1	Mueble para cajero fabricado en placas de madera lustrada en color a definir. Medidas: 1,30 x 0,90 x 0,40 mts con estante.	2.300.000	2.300.000
1	Escritorio fabricado en placas de madera lustrada en color a definir. Medidas: 1,40 x 0,60 x 0,77 mts. con 3 cajones.	2.400.000	2.400.000
1	Armario Bajo fabricado en placas de madera lustrada en color a definir. Medidas: 1,20 x 0,90 x 0,45 ms.	1.900.000	1.900.000
<b>OFICINA ARCHIVO</b>			
1	Amoblamiento de sala de archivo con muebles en placas de madera lustrada en color a definir. Medidas: (3,20 + 1,55 + 2,20) x 2,20 x 0,35 mts.	19.500.000	19.500.000

<i>Cant.</i>	<i>Descripción</i>	<i>P. Unit.</i>	<i>Total</i>
	SALA DE JUNTA MUNICIPAL		
1	Tarima de 3,50 x 1,80 x 0,25 mtrs realizado en placas de madera con revestido de lámina antideslizante.	5.800.000	5.800.000
11	Escritorios para Sala de sesiones: 0,85 x 0,60 x 0,77 con un cajón todo realizado en placas de madera lustrada en color a definir.	1.950.000	21.450.000
11	Sillones giratorios tipo ejecutivo.	2.250.000	24.750.000
	SECRETARIA		
10	Sillas giratorias con apoya brazo.	950.000	9.500.000
12	Sillas para auditorio.	850.000	<u>10.200.000</u>
	TOTAL		<u>124.800.000</u>

  
**FIORELLA MUEBLES**  
 RUC: 3.178.195-0  
 Cel: (0981)-751.744  
 ALFREDO ANTONIO GONZALEZ NUÑEZ  
 FIORELLA MUEBLES

República del Paraguay  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONTRATO N° 15 /2024  
LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2024  
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL MTESS"  
ID. N° 447.020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los días del mes de noviembre del año 2024, entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**, domiciliada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguari, República del Paraguay, representada para este acto por La Señora Ministra **Abg. Mónica Recalde De Giacomi**, con cédula de identidad N° 2.548.289, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte; y, por la otra, la firma **MOVICOR S.A.C.I.**, domiciliada en Avenida España N° 291 casi Avenida Sacramento, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Oscar Ignacio Cantero**, con cédula de identidad N° 1.369.731, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL MTESS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**

1.1 El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL MTESS - ID N° 447.020**, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato. -----

**CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

2.1 Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

2.2 Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

**CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **447.020**. -----

**CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2024**, convocado por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**. La adjudicación fue realizada por **RESOLUCIÓN MTESS N° 1181/2024** de fecha 21 de noviembre de 2024. -----

**CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**

CUADRO ADJUDICADO						MOVICOR		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	30103606-006	CERRAMIENTO MAMPARA DE YESO CON PINTURA M2	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	77,00	-	363.825,00	28.014.525,00	marca: Movicor fabricante: Movicor procedencia: Nacional
2	30171706-002	CERRAMIENTO VIDRIO TEMPLADO PLOTEADO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	89,00	-	1.039.500,00	92.515.500,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
3	30171504-9999	PUERTA GIRO CIEGA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	2.821.500,00	2.821.500,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
4	56101701-9997	ARMARIO ALTO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	13,00	-	2.916.524,00	37.914.812,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
5	56101701-9996	ARMARIO BAJO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8,00	-	1.417.467,00	11.339.736,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
6	56101701-9992	MUEBLE BAJO DE APOYO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	3.446.362,00	3.446.362,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
7	56101520-005	ARMARIO BAJO EMPOTRADO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	4.098.600,00	4.098.600,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
8	56121704-003	MUEBLE DE GUARDADO A MEDIDA 1	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	8.791.200,00	8.791.200,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
9	56121704-003	MUEBLE DE GUARDADO A MEDIDA 2	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	3.593.700,00	3.593.700,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
10	56101519-001	MESA PARA REUNIONES OVALADA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	7.455.000,00	7.455.000,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
11	56101519-001	MESA PARA REUNIONES 480X130CM	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	20.589.000,00	20.589.000,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
12	56101520-005	MUEBLE DE APOYO GUARDIA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	1.980.000,00	1.980.000,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
13	56101519-001	MESA REDONDA 120CM	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	-	2.043.000,00	4.086.000,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil

14	56101519-001	MESA CENTRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	5.228.388,00	5.228.388,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
15	56101519-001	MESA LATERAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.778.000,00	3.778.000,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
16	56101519-001	MESA RECTA 120X60CM	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	1.826.874,00	3.653.748,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
17	56101504-9980	SILLA GIRATORIA GERENCIAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.533.479,00	2.533.479,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
18	56101504-9981	SILLA GIRATORIA OPERATIVA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10,00	1.635.000,00	16.350.000,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
19	56101504-9995	SILLA FIJA INTERLOCUTORA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	14,00	1.009.000,00	14.126.000,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
20	56101504-9995	SILLA FIJA SALA DE REUNIONES	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	15,00	1.758.267,00	26.374.005,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
21	56101502-9998	SOFA DE DOS LUGARES	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	4.856.000,00	4.856.000,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
22	56101504-9995	POLTRONA FIJA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3,00	3.335.000,00	10.005.000,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
23	56101520-006	ESTANTE METALICO REFORZADO 6 BANDEJAS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	74,00	875.838,00	64.812.012,00	marca: London fabricante: London procedencia: Brasil
24	41122808-002	BANDEJA METALICA PARA ESTANTES	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	50,00	141.075,00	7.053.750,00	marca: London fabricante: London procedencia: Brasil
25	56101520-006	PARANTE METALICO PARA ESTANTES	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	25,00	74.250,00	1.856.250,00	marca: London fabricante: London procedencia: Brasil



26	56101519-9996	MESA PLEGABLE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3,00	-	1.329.075,00	3.987.225,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
27	56101542-001	SILLA PLEGABLE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12,00	-	504.158,00	6.049.896,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
28	56101504-9991	SILLA TIPO CAJERO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	1.406.340,00	1.406.340,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
<b>Total por Grupo:</b>							<b>398.716.028,00</b>	

5.1 El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 398.716.028. - (guaraníes trescientos noventa y ocho millones setecientos dieciséis mil veintiocho)**. -----

5.2 EL PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

5.3 LA CONTRATANTE se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

**CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.**

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del presente Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -----

**CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

7.1 Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----

**CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

8.1 LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO estará a cargo del Lic. Raúl Fleitas, Técnico de la Dirección de Administración. -----

**CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

**CLÁUSULA DÉCIMO: MULTAS.**

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

**CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.**

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

**CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato. -----

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: IDIOMA DEL CONTRATO.**

14.1 El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

14.2 El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

14.3 En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 29 mes noviembre y año 2.024.

  
Oscar Ignacio Cantero  
Presidente  
MOVICOR S.A.C.I.  
MOVICOR S.A.C.I.  
Oscar I. Cantero

  
  
Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



## CONTRATO LMCN N° 09/2024

Entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN**, domiciliada en calle Defensores del Chaco Km 4,5, República del Paraguay, representada para este acto por **Intendente Municipal**, el Señor **JUAN MIGUEL VERA MACIEL**, con cédula de identidad N° 3.542.027, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **KA'AVOTORY IND. & COM. CON RUC: 3843191-2**, domiciliada en JOSE MA. AGUIRRE 137 C/ AV. CACIQUE LAMBARE, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **FANY ALICIE CARDOZO BRITZ**, con cédula de identidad N° 3.843.191, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "**ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA**".-

### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

### Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).-

### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **449299**.-

**KA'AVOTORY Ind. & Com.**  
De Fany A. Cardozo Britz  
Cel.: (0982) 855 255





## Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2024**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 467/24 .-

## Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Licitación: 449299 - ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA								
Grupo 1 - ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	56101504-9981	Silla con posabrazos giratoria con respaldo en malla	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7,00	-	860.000,00	6.020.000,00	marca: KA'AVOTORY IND. & COM. fabricante: KA'AVOTORY IND. & COM. procedencia: PARAGUAYA
2	56101703-9999	Escritorio de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	1.350.000,00	5.400.000,00	marca: KA'AVOTORY IND. & COM. fabricante: KA'AVOTORY IND. & COM. procedencia: PARAGUAYA
3	56101520-002	Armario de madera de 2 puerta con llave	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	1.250.000,00	5.000.000,00	marca: KA'AVOTORY IND. & COM. fabricante: KA'AVOTORY IND. & COM. procedencia: PARAGUAYA
<b>Total General:</b>							<b>16.420.000,00</b>	

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. **16.420.000** (guarantes Dieciséis millones cuatrocientos veinte mil), con IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.-

## Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: La vigencia del presente contrato será: desde la fecha de la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

## Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.-

**KA'AVOTORY Ind. & Com.**  
 De Fany A. Cardozo Bnazz  
 Cel.. (0982) 855 255





## Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: VERONICA IBAÑEZ

## Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-

## Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-

## Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-

## Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

## Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la

parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

**KAVICTORY Ind. & Com.**  
De Fany A. Cerdozo Britez  
Cel.: (0982) 855 255





## IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

## Suscripción

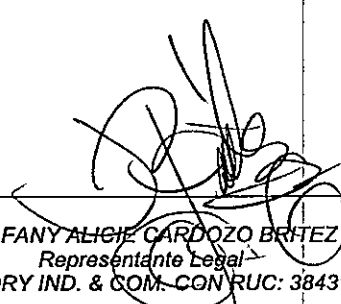
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Asunción, República del Paraguay a los 03 días del mes de Diciembre del año 2024.-

Firmado por:



en nombre de la Contratante.

Firmado por:

  
SRA. FANY ALICIA CARDOZO BRITZ  
Representante Legal  
KA'AVOTORY IND. & COM. CON RUC: 3843191-2

en nombre del Proveedor.

 **KA'AVOTORY Ind. & Com.**  
De Fany A. Cardozo Britz  
Cel.: (0982) 855 255



# GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas  
Tel.: 046 – 242311  
Salto del Guairá – Canindeyú – Paraguay



## CONTRATO N°: 15/2.025.-

Entre, la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ con RUC N°: 80009725-4, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador Nelson Javier Martínez Portillo, con Cédula de Identidad N°: 3.435.301, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma RD MUEBLES PROYECTADOS con RUC N°: 4740649-6, domiciliada en Calle Curupayty E/ Carlos Antonio Lopez – Villa Curuguaty – Canindeyú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Raul Vicente Ruiz Diaz Gonzalez, con Cédula de Identidad N°: 4.740.649, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA USO INSTITUCIONAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

[LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N°: 08/2.025 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA USO INSTITUCIONAL - ID N°: 472602]. –

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. –

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el [ID N° 472602]. –

### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N°: 08/2.025 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA USO INSTITUCIONAL - ID N°: 472602], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 240/2025. –

### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56101520-009	Mueble para área de café	Unidad	Unidad	1	RD	Nacional	3.500.000	3.500.000
2	56111514-001	Mueble para mesa de entrada	Unidad	Unidad	2	RD	Nacional	7.125.000	14.250.000
3	56111606-9999	Panel con logo y texto	Unidad	Unidad	2	RD	Nacional	5.000.000	10.000.000
4	56101708-001	Archivero bajo con puertas de correr	Unidad	Unidad	1	RD	Nacional	6.800.000	6.800.000
5	56101703-9996	Escritorio con cajones y detalles ripados	Unidad	Unidad	5	RD	Nacional	4.700.000	23.500.000



1

*Raul Vicente Ruiz Diaz Gonzalez*  
**RD VIDRIOS**  
RUC: 4740649 - 6



# GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas  
Tel.: 046 – 242311  
Salto del Guairá – Canindeyú – Paraguay



6	56101708-001	Mueble archivero para Saltos del Guaira	Unidad	Unidad	2	RD	Nacional	8.000.000	16.000.000
7	56101708-001	Mueble archivero grande para Administración - Sub Sede Gobernación - Curuguaty	Unidad	Unidad	1	RD	Nacional	9.000.000	9.000.000
8	56101708-001	Archivero pequeño para secretaria	Unidad	Unidad	1	RD	Nacional	3.800.000	3.800.000
9	56101703-9996	Escritorio con cajones y detalles ripados para secretaria	Unidad	Unidad	2	RD	Nacional	2.950.000	5.900.000
10	56101703-9996	Escritorio con cajones y detalles ripados para Presidente de la Junta	Unidad	Unidad	1	RD	Nacional	4.300.000	4.300.000
11	56101520-009	Muble de Cocina proyectada para despacho	Unidad	Unidad	1	RD	Nacional	7.250.000	7.250.000
12	56101532-001	Detalle ripado para despacho	Unidad	Unidad	1	RD	Nacional	1.500.000	1.500.000
13	56101519-004	Mesita para sofá	Unidad	Unidad	1	RD	Nacional	1.500.000	1.500.000
14	56101703-9996	Escritorio con cajones para ayudante administración	Unidad	Unidad	4	RD	Nacional	3.500.000	14.000.000
15	56101703-9996	Escritorio con cajones para Arquitecto	Unidad	Unidad	1	RD	Nacional	4.500.000	4.500.000
16	56101708-001	Mueble archivador para impresora	Unidad	Unidad	1	RD	Nacional	1.500.000	1.500.000
17	56101706-9997	Mesa para reuniones	Unidad	Unidad	1	RD	Nacional	8.250.000	8.250.000
18	56111606-9999	Panel divisoria con puerta	Unidad	Unidad	1	RD	Nacional	6.800.000	6.800.000
19	56101706-9996	Mesa para reuniones con panel logo y texto para Intendentes	Unidad	Unidad	1	RD	Nacional	16.000.000	16.000.000
20	56101502-9998	Sofá de 2 cuerpos	Unidad	Unidad	4	RD	Nacional	1.515.000	6.060.000
21	56101504-9993	Silla giratoria con posa brazos - tipo ejecutiva	Unidad	Unidad	1	RD	Nacional	3.210.000	3.210.000
22	56101504-9995	Silla con posabrazos fija - tipo interlocutor o visitante	Unidad	Unidad	7	RD	Nacional	888.000	6.216.000
23	56101504-9993	Silla giratoria con posa brazos - tipo ejecutiva	Unidad	Unidad	21	RD	Nacional	979.000	20.559.000
24	56101504-9994	Silla giratoria con posa brazos - tipo director	Unidad	Unidad	9	RD	Nacional	625.000	5.625.000
25	56101504-9992	Silla giratoria estandar	Unidad	Unidad	5	RD	Nacional	530.000	2.650.000
Monto Total (IVA incluido) - Son Guaraníes:									202.670.000

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de Gs. 202.670.000 (Guaraníes doscientos dos millones seiscientos setenta mil). –

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Funcionario: Pedro Celestino Marcel Sosa – CI N°: 4.588.299, según Acto Administrativo N°: 241/2025. –



**RD VIDRIOS**  
RUC: 4740649



# GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas  
Tel.: 046 – 242311  
Salto del Guairá – Canindeyú – Paraguay



GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ  
**NELSON MARTINEZ**  
GOBERNADOR 2023 - 2028  
ACCIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

## 10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

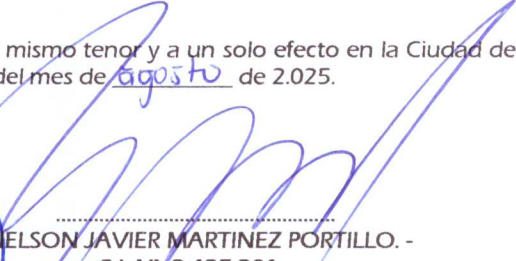
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, a los 11 días del mes de agosto de 2025.

  
RAUL VICENTE RUIZ DIAZ GONZALEZ. -  
C.I. N°: 4.740.649. -  
PROVEEDOR. -



  
NELSON JAVIER MARTINEZ PORTILLO. -  
C.I. N°: 3.435.301. -  
GOBERNADOR. -

27/9/25, 11:46

MESA DINAMICA 1700X1600X605X730 CAL PRE

+595 0212377059



Lista de Bodas



Buscar..

Iniciar Sesión

Todas las Categorías

Dormitorio

Bar y Resto

Jardín

Plegables

Cocina

Comedor

Sillas

Mesas

Oficina

Sala

Saldos

Nuevos

Inicio / Oficina / Escritorios / MESA DINAMICA 1700X1600X605X730 CAL PRE



### MESA DINAMICA 1700X1600X605X730 CAL PRE

Precio de Lista Gs. 4.685.000

Gs. 3.280.000

27/9/25, 11:50

MESA RET PE QUATRO 1500X700 CAL PRE

+595 0212377059



Lista de Bodas



Buscar..

Iniciar Sesión

Todas las Categorías

Dormitorio

Bar y Resto

Jardín

Plegables

Cocina

Comedor

Sillas

Mesas

Oficina

Sala

Saldos

Nuevos

Inicio / Oficina / Escritorios / MESA RET PE QUATRO 1500X700 CAL PRE



### MESA RET PE QUATRO 1500X700 CAL PRE

Precio de Lista Gs. 2.232.000

Gs. 1.563.000



## Mesa para Impresora o Fotocopiadora

Color

- Hanover
- Trancoso
- Italia Noce
- Itapua
- Carvalho Treviso
- Pau Ferro
- Natural Oak
- Nogal Sevilha

G 800.000

Agregar al carrito



NOVEDAD

27/9/25, 11:52

SILLA DIRECTOR NEGRA COSTURA BLANCA

+599 0212377059

Lista de Bodas



Buscar...

Iniciar Sesión

Todas las Categorías    Dormitorio    Bar y Resto    Jardín    Plegables    Cocina    Comedor    Sillas    Mesas    Oficina    Sala    Saldos    Nuevos

Inicio / Sillas / Giratorias / SILLA DIRECTOR NEGRA COSTURA BLANCA



### SILLA DIRECTOR NEGRA COSTURA BLANCA

Precio de Lista Gs. 2.376.000

Gs. 1.664.000

27/9/25, 11:56

STHE3206FN SILLA GIRATORIA SECRETARIA

+595 0212377059

Lista de Bodas



Buscar...

Iniciar Sesión

Todas las Categorías    Dormitorio    Bar y Resto    Jardín    Plegables    Cocina    Comedor    Sillas    Mesas    Oficina    Sala    Saldos    Nuevos

Inicio / Sillas / Giratorias / STHE3206FN SILLA GIRATORIA SECRETARIA



### STHE3206FN SILLA GIRATORIA SECRETARIA

Precio de Lista Gs. 990.000

Gs. 693.000